Sección tercera. Administración Local

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto número 212 de fecha 17 de enero de 2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer 43 plazas de Auxiliar de Psiquiatría, 12 plazas de Auxiliar de Clínica y 1 plaza de Auxiliar de Geriatría, vacantes en la plantilla funcionarial, y 10 plazas de Auxiliar de Clínica y 6 de Auxiliar Psiquiátrico vacantes en la plantilla laboral. Diputación Provincial de Albacete. Designación Comisión de Valoración y fecha, hora y lugar de constitución y comienzo de las actuaciones. Examinado el expediente relativo al proceso selectivo para proveer 43 plazas de Auxiliar de Psiquiatría, 12 plazas de Auxiliar de Clínica y 1 plaza de Auxiliar de Geriatría, vacantes en la plantilla funcionarial y 10 plazas de Auxiliar de Clínica y 6 de Auxiliar Psiquiátrico vacantes en la plantilla laboral, y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 16 de enero de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Resolución.– Esta Presidencia dispone.

Primero.– Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición de la Comisión de Valoración del citado proceso, será la que a continuación se expresa:

Presidencia:

Doña María Isabel Segovia Gil, Técnica Coordinadora del Área Asistencial SVP, como titular y doña Joaquina Lorenzo Díaz, Enfermera (SVP), como suplente.

Vocales:

Don Ángel María Sánchez Jiménez, Supervisor de Auxiliares de Enfermería, como titular y doña M.ª Antonia Sánchez Cuquerella, Auxiliar Psiquiátrica (UME).

Doña Ángela Lencina Tomás, Auxiliar Psiquiátrica (UME), como titular y doña Esperanza Navarro Moliner, Auxiliar de Enfermería, (SVP), como suplente.

Doña Paloma López García, Monitora Ocupacional (UME), como titular y doña Antonia Martínez Morote, Auxiliar Psiquiátrico (UME), como suplente.

Don Ángel Rutilio Jiménez Lorenzo, Auxiliar de Enfermería (SVP), como titular y doña Ana María Zafrilla Martínez, Auxiliar de Enfermería, SVP, como suplente.

Doña Ana María Aparicio González, Auxiliar de Clínica (SVP), como titular y don Manuel Martínez Mondéjar, Auxiliar Psiquiátrico (UME), como suplente.

Doña Laura Soledad Pérez Urieta, Auxiliar de Clínica (SVP), como titular y doña Emilia Moreno Córcoles, Auxiliar de Clínica (SVP), como suplente.

Secretaría:

Doña Llanos Reolid López, Jefa Negociado Técnico Organización y Formación, Servicio RR. HH., como titular y doña Francisca López Onate, Jefa Negociado Técnico Área Administrativa, Servicio RR. HH., como suplente.

Segundo.– La Comisión de Valoración del concurso se constituirá y comenzará sus actuaciones el día 23 de enero (martes) a las nueve horas y treinta minutos en la Sala de Gobierno, planta primera del edificio sede de la Excma. Diputación Provincial.

Tercero.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en tablón de anuncios electrónico de la Excma. Diputación Provincial de Albacete. 1.033